



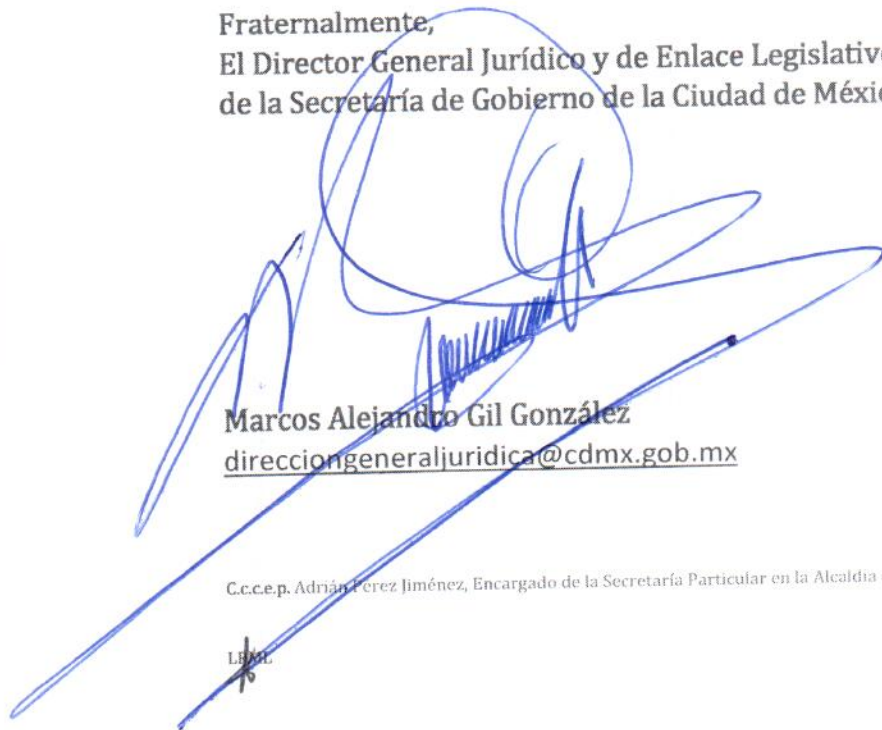
Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2021
OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/II/ALC/000209/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0132 de fecha 6 de diciembre de 2021, signado por el Encargado de la Secretaría Particular en la Alcaldía Azcapotzalco, Adrián Pérez Jiménez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0677/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Adrián Pérez Jiménez, Encargado de la Secretaría Particular en la Alcaldía de Azcapotzalco. Para su conocimiento.

LMH



209

Azcapotzalco, Ciudad de México a 06 de diciembre 2021

No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0132

Asunto: *Punto de Acuerdo*

Licenciado Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
Presente

En atención a indicaciones de la Lic. Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa en Azcapotzalco, refiero su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/57.1/2021, y el similar MDPPOPA/CSP/0677/2021, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio, conducto por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los 16 Alcaldes y Alcaldesas de la Ciudad de México para que en medida de sus facultades y competencias den seguimiento e integren los Sistemas Delegacionales del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de contar con estrategias, protocolos y programas que atiendan a los menores en las demarcaciones territoriales.

En este contexto, me permito informar a usted, que la Alcaldía Azcapotzalco a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar, lleva a cabo protocolos y programas que atienden a niños y jóvenes, para dar cumplimiento al Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Se anexa protocolo para la prevención, detección y actuación en situaciones de violencia de los Centros de Desarrollo Infantil CENDI'S.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Adrián Pérez Jiménez
Encargado de la Secretaría Particular en la Alcaldía Azcapotzalco



c.c.p. Lic. Margarita Saldaña Hernández.-Alcaldesa en Azcapotzalco.-Presente.

Vol. SP/499/2021-SP/1451/2021
APJ*jem

Castilla Oriente s/n, Centro de Azcapotzalco, CP 02000,
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
Tel.: 55 5354 9994 ext. 1102-1224